

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2016.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 051 /2016**

*Asunto: Aprueba llamado a concurso cerrado interno, para cubrir cargo No Docente Cat. 4, tramo intermedio del escalafón de la FAyA.-*

**VISTO:**

La vacante producida en la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, de un (1) cargo Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, producida en la FAyA; y

**CONSIDERANDO:**

Dicha vacante corresponde al cargo de "Sub-Jefe de Departamento Mantenimiento y Servicios" y se produce como consecuencia de haberse acogido a los beneficios de la jubilación su titular, señor José Alberto Sandoval cuya baja fue dispuesta mediante Resolución FAA N° 625/2015.

Que la vacante en cuestión debe ser cubierta en el marco de la Resolución HCS N° 251/2010 (*Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNSE*) en acuerdo con lo que establece el Decreto N° 366/2006 (*Convenio Colectivo de trabajo para el Sector No Docente de la Universidades Nacionales*).

Que el tema ha sido considerado en reunión paritaria de fecha 23 de noviembre de 2015, conforme lo establece la Resolución HCS N° 251/2010, en su Artículo 7, Capítulo III que dice: "... La Unidad Académica previo acuerdo en Paritarias Locales, procederá al dictado de la Resolución para el llamado a concurso" y resuelto en consecuencia conforme consta en la respectiva acta.

Que, en la misma reunión fue aprobado el perfil propuesto por las autoridades de la FAyA el que fue elaborado teniendo en cuenta los criterios de selección que aseguren la igualdad de oportunidades a todo el personal y permitan la adecuada valoración de sus cualidades siempre en concordancia con la reglamentación vigente.

Que es atribución del Decano decidir sobre su personal conforme a la reglamentación vigente. Por ello:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.- LLAMAR a Concurso Cerrado Interno** de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo vacante de Planta Permanente del Personal No docente, Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Intermedio, según Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones en la FAyA en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

...///



Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2016.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 051 /2016**

///... - 2 - Continúa.-

**ARTÍCULO 2.- DESIGNAR** al Jurado que entenderá en el Concurso en cuestión, en cumplimiento a lo que establecen los Artículos 11 y 12 de la Resolución HCS N° 251/2010 (*Reglamento de Concurso para el Personal No Docente de la UNSE*), de la siguiente manera:

**TITULARES:**

CPN Jorge Javier Eduardo Alexandro  
Sr. Camilo Delgado  
Sr. Marcos Coronel

**SUPLENTES**

Ing. Luis Humberto García  
Ing. Pablo Moggio  
Ing. Héctor Bulacio

**ARTÍCULO 3.- DIFUNDIR** la convocatoria del mencionado concurso entre los días *14 de marzo al 5 de abril* inclusive, del corriente año conforme a los términos del artículo 15 de Reglamento de Concurso que establece un período de quince (15) días hábiles.


**ARTÍCULO 4.- FIJAR EL PERÍODO DE INCRIPCIÓN** entre los días *6 al 12 de abril del corriente año* inclusive, en Área de Personal del Rectorado de la UNSE, en horario de 08:00 a 12:00 horas.

**ARTÍCULO 5.- APROBAR** el Perfil del Postulante; Temario para el Concurso; Requisitos de Inscripción y Condiciones de Aprobación que figura como ANEXO de la presente resolución.


**ARTÍCULO 6.- Invitar** al Gremio del Personal No docente, mediante notificación fehaciente, a participar en el concurso, a través de un representante, el que tendrá el carácter de veedor.

**ARTÍCULO 7.- COMUNICAR** dar copia de la presente resolución a la Secretaría de Administración de la UNSE, a la Dirección de Personal del Rectorado de la Universidad y a los empleados no docentes de la FAYa. Notificar a los integrantes del JURADO. Dar difusión, cumplido archivar.

SMG/smg -  
Resfaa2016/051-16



MG. ING. LUIS H. GARCIA  
SECRETARIO ACADEMICO  
FAYa - UNSE



Dr. JOSÉ MAIDANA  
VICE-DECANO  
FAYa - UNSE

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2016.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 051 /2016**

**A N E X O**

**CATEGORIA Y CARGO A CONCURSAR**

*Categoría:* Una (1) categoría 4, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Intermedio.

*Cargo:* Sub-jefe de Departamento Mantenimiento y Servicios. Depende del Personal del tramo superior y tiene a su cargo al personal del tramo inicial del mismo agrupamiento y dependencia.

*Lugar de desempeño de las funciones:* Facultad de Agronomía y Agroindustrias – Sede el Zanjón

*Horario:* 07:00 a 14:00 hs.

*Remuneración:* \$ 16.666,00 (remuneración actual) mas bonificaciones especiales que correspondan.

**CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO:**

*Cerrado, Interno,* con evaluación de competencias, antecedentes y entrevista.  
Sólo podrá participar personal No Docente de la FAyA con igual o menor categoría.

**REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES DEL POSTULANTES**

- Estudios primarios completos.
- Experiencia y conocimiento de acuerdo a las funciones a cumplir.

**FUNCIONES**

- Programación y supervisión de las actividades del tramo inicial de la FAyA.
- Supervisión de tareas del personal a cargo.
- Manejo del Sistema ComDoc
- Colaboración y apoyo al personal del tramo superior según necesidad
- Supervisión, limpieza y mantenimiento de sectores: núcleo central y dependencias, residencia y comedor
- Colaboración en los diferentes sectores, según necesidad

**INSCRIPCIONES**

*RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:* Entre los días 6 al 12 de Abril del 2016

*HORARIO:* 08:00 a 12:00 horas

*LUGAR:* Oficina de Personal de la UNSE cito en Avenida Belgrano (s) N° 1912

*DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:*

- Solicitud entregada en la oficina de Personal al momento de la inscripción



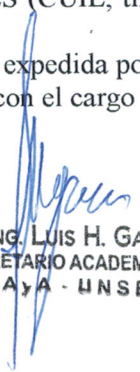
...///

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2016.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 051 /2016**

///... - 2 - Continúa ANEXO

- Tres (3) Juegos de Currículum Vitae con carácter de Declaración Jurada. La documentación presentada deberá estar debidamente certificada por personal designado a tales efectos y contar con la documentación que se detalla a continuación, todo conforme a lo que detalla el artículo 18 del Reglamento para concursos No Docentes, Resolución HCS N° 251/10:
  - Certificado de reincidencia, otorgado por el Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina o Registro Nacional de Reincidencia.
  - Certificado de Buena Conducta otorgado, otorgado por la Policía de la Provincia.
  - Fotocopia de DNI, 1° y 2° hoja y la de cambio de domicilio si tuviere.
  - Fotocopia autenticada de títulos, certificados de estudios cursados y cursos de capacitación
  - Informes del ANSES (CUIL, tirilla de aportes jubilatorios, consulta de datos personales, historia laboral).
  - Situación de revista expedida por el área de Personal y Sueldos
  - Otros relacionados con el cargo a cubrir



Mg. ING. LUIS H. GARCIA  
SECRETARIO ACADEMICO  
FAA - UNSE



Dr. JOSÉ MAIDANA  
VICE-DECANO  
FAA - UNSE